



ESTUDIO EXPLORATORIO ACERCA DE LA EFECTIVIDAD DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

POR: PAMELA ALEJANDRA NAVARRO CORTEZ

Tesina presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo
para optar al grado académico de Magíster en Políticas Públicas.

PROFESORES GUÍAS: GILDA BILBAO VILLEGAS
ARMANDO ROJAS JARA

Agosto 2024
Santiago

©Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, con fines académicos o de investigación, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se incluya la referencia bibliográfica.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	6
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
2.1 Planteamiento del Problema	8
2.2 Justificación	10
2.3 Preguntas de Investigación	12
3. MARCO REFERENCIAL Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA	13
3.1 Fundamentos Conceptuales	13
3.2 Marco Referencial	17
3.2.1 Políticas Educativas Inclusivas	17
3.2.2 Necesidades Educativas Especiales	21
3.2.3 Programas de Integración Escolar	24
3.2.4 Escuela Inclusiva	28
3.3 Objetivos de estudio	31
3.3.1 Objetivo General	31
3.3.2 Objetivos Específicos	31
4. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN	32
4.1 Enfoque Metodológico	32
4.2 Tipo de Diseño	32
4.3 Tipo Investigación	34

4.4	Muestra	36
4.5	Instrumento para la recolección de datos	38
4.5.1	Entrevistas Semiestructuradas	38
4.5.2	Encuestas	41
4.5.3	Revisión Documental	44
4.6	Tipo de Análisis	46
5.	ANÁLISIS Y DESARROLLO	48
5.1	Datos Obtenidos	48
5.2	Matriz de Análisis Documental	50
5.2.1	“Política Nacional de Educación Especial” Ministerio de Educación (2005)	50
5.2.2	“Ley General de Educación N°20.370” Ministerio de Educación (2009)	52
5.2.3	“Ley N.º 20.201” Ministerio de Educación (2007)	54
5.2.4	“Ley N.º 20.422 Ministerio de Planificación (2010)	56
5.2.5	“Decreto N° 170” Ministerio de Educación (2010)	57
5.2.6	“Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar PIE” Ministerio de Educación (2013)	59
5.2.7	“Manual de apoyo para la implementación PIE” Ministerio de Educación (actualizado 2021)	61
5.2.8	“Ley N.º20.529 (SAC)” Ministerio de Educación (2011)	63
5.2.9	“Decreto Exento N°83” Ministerio de Educación (2015)	65
5.2.10	“Ley N.º 20.845 de inclusión escolar”, Ministerio de Educación (2015)	67
5.2.11	“Ley N.º 21.545 TEA” Ministerio de Salud (2023)	68
5.2.12	“Resolución exenta N°586” Ministerio de Educación (2023)	70

5.2.13	ORD. N°5/2398 División de Educación General, Ministerio de Educación (2023)	72
5.3	Análisis temático de las percepciones y experiencias	74
5.3.1	Datos Demográficos de los Participantes en las Encuestas	74
5.4	Categorización Temática	75
5.4.1	Tema 1: Conocimiento de la normativa	76
5.4.2	Tema 2: Trabajo colaborativo	79
5.4.3	Tema 3: Formación y Capacitación Docente	82
5.4.4	Tema 4: Gestión de Recursos	85
5.4.5	Tema 5: Evaluación y Monitoreo continuo	88
6.	CONCLUSIONES	90
6.1	Discusión	90
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98

1. INTRODUCCIÓN

La inclusión en educación resulta ser un factor clave en el desarrollo integral de los estudiantes, ésta sin duda busca asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas, puedan acceder a una educación equitativa y de calidad. En la actualidad, existen los Programas de Integración Escolar, los que cumplen un rol fundamental de la inserción escolar de estudiantes con necesidades educativas especiales en escuelas regulares, facilitando su participación en estos espacios educativos.

Los Programas de Integración Escolar en Chile han sido una pieza fundamental de la política educativa orientada hacia la inclusión. La legislación ha impulsado un enfoque más inclusivo, reconociendo el derecho de todos los estudiantes a recibir educación de calidad sin discriminación. Sin embargo, la implementación de estos programas ha revelado múltiples desafíos y variaciones significativas en su efectividad.

Este estudio pretende poner sobre la mesa, el tema de la efectividad en la implementación de los Programas de Integración Escolar, indagando en los factores que contribuyen al éxito o fracaso de este. Se abordarán conceptos relevantes y actuales del proceso, por ejemplo, de cómo la implementación varía entre establecimientos educativos con mayores recursos y acceso a

profesionales especializados, y es importante definir por qué ocurren estas diferencias en la gestión de los recursos.

La sociedad ha avanzado juntamente con una conciencia y valoración a la diversidad, pero es importante dilucidar cómo se está ejecutando en la práctica este nuevo enfoque, cómo está impactando en la experiencia educativa de los estudiantes y cómo las políticas educativas influyen en este contexto.

La contextualización actual de los programas de integración escolar en Chile revela un panorama de avances significativos pero también con desafíos persistentes, su efectividad está intrínsecamente ligada a los factores que mencionaremos más adelante y que analizaremos en profundidad cada uno de los elementos.

El estudio propone ser una investigación cualitativa, explorando las experiencias, percepciones y los desafíos asociados a la implementación de los programas de integración en el contexto escolar actual. Se utilizarán diversas técnicas de recolección de la información, para finalmente realizar un análisis documental comprendiendo el impacto de las políticas educativas. Se espera ofrecer recomendaciones basadas en la evidencia asegurando que las acciones de mejora apunten a una verdadera educación inclusiva.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Planteamiento del Problema

La implementación de los Programas de Integración Escolar, diseñados para garantizar la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ha sido un tema central en las políticas educativas durante las últimas décadas. A pesar de los avances legislativos y la creciente concientización sobre la importancia de la inclusión, aún puede resultar un verdadero desafío, el que también puede presentar oportunidades que requieren de una atención más reflexiva. La sociedad, sin duda, ha avanzado en cuanto a la valoración de la diversidad y a la perspectiva de la inclusión por lo que, es fundamental examinar cómo se están llevando a cabo estos programas y cuál es el impacto real en los contextos educativos.

La capacidad institucional de las escuelas juega un rol fundamental a la hora de la implementación, la infraestructura, los equipos multidisciplinares, la sobrecarga de trabajo, los recursos, etc. Forman parte de aspectos fundamentales que determinan el éxito o el fracaso.

Es posible observar que desde su creación el Programa ha mantenido su fondo y su forma, evidenciando escasas adaptaciones en su base y estructura, sin embargo, con el objetivo de ampliar la cobertura inclusiva se han creado nuevas leyes que están influyendo en la efectiva implementación de los Programas de

Integración Escolar. El efecto que las políticas educativas han tenido ha sido un impacto mixto ya que, si bien estas políticas han logrado ampliar la cobertura y han elevado la conciencia sobre la necesidad de la educación inclusiva, también han introducido nuevas exigencias administrativas que muchas escuelas podrían no estar en condiciones de cumplir o adoptar una postura más reactiva que proactiva, cumpliendo con los requisitos mínimos, pero sin lograr el objetivo propuesto.

La diversidad que hoy en día se presenta en las aulas ha incrementado notoriamente y la pregunta que nace inmediatamente es si realmente los establecimientos están preparados para entregar los apoyos necesarios a los estudiantes que poseen mayores necesidades.

Así, es como surge la necesidad de investigar y ahondar en los aspectos fundamentales que impactan en este proceso, desde el trabajo que se realiza en el aula, la formación docente, la disponibilidad de recursos materiales y el apoyo de los especialistas.

El foco principal de implementar un Programa de Integración Escolar se fundamenta en que, estudiantes con diversas necesidades educativas tengan un acceso equitativo e igualdad de oportunidades educativas y de calidad. En el fondo, busca que la educación sea para todos y todas, sin discriminación.

2.2 Justificación

Realizar este estudio es fundamental para comprender de mejor manera los desafíos actuales y las oportunidades que enfrentan hoy en día las instituciones educativas en materia de inclusión. Existe una necesidad urgente de abordar las brechas y desafíos en la implementación de los Programas de Integración Escolar en Chile, a pesar de los avances significativos existen evidencias que sugieren que estos programas no están logrando plenamente sus objetivos de garantizar una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Es importante fortalecer la promoción de una inclusión en educación, no solo en la teoría sino también en la práctica, los Programa de Integración Escolar tienen el deber de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en entornos seguros, dónde puedan ser partícipes e incluidos en el proceso.

También se considera importante constatar de qué manera se está dando cumplimiento a la normativa y a las políticas vigentes. En Chile, existen políticas que regulan la inclusión y resulta relevante evaluar en qué medida se están implementando y el efecto que éstas producen en la práctica.

La efectiva implementación de estos programas contribuye sin duda, a mejorar la calidad en la educación lo que podría traducirse en entregar experiencias enriquecedoras a los estudiantes atendiendo la diversidad de las escuelas y, reconociendo que esta diversidad ha incrementado con el paso de los años.

Sin duda, hoy las escuelas cuentan con una alta diversidad en el aula que llama a la aplicación de un currículo inclusivo y flexible. La implementación de los Programas de Integración Escolar enfrenta algunas barreras ya que, atender la diversidad y superar las dificultades son desafíos que deben enfrentar los actores educativos para construir una educación inclusiva y equitativa.

En resumen, el estudio sobre la Efectividad de la Implementación de los Programas de Integración Escolar en la actualidad pretende entregar insumos valiosos para la toma de decisiones a la hora de formular nuevas políticas en este ámbito y así garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

2.3 Preguntas de Investigación

- ¿Cómo influyen las políticas educativas actuales en la efectividad de la implementación de los programas de integración escolar, en los establecimientos educacionales?
- ¿Cómo perciben los docentes de aula regular, coordinadores PIE y jefes provinciales de educación la efectividad de la implementación de los programas de integración escolar en la práctica diaria?
- ¿Cuáles son los principales factores que influyen en la efectividad de la implementación de los Programa de Integración Escolar en el sistema educacional?

3. MARCO REFERENCIAL Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

3.1 Fundamentos Conceptuales

La Política Nacional de Educación Especial (2005) representa un hito en la evolución de la educación inclusiva en Chile, marcando una transición hacia un enfoque más equitativo y justo en la educación para estudiantes con necesidades educativas especiales, impulsando además, un cambio social y cultural que implica la instalación de nuevos conceptos sobre inclusión que evolucionarían a lo largo del tiempo.

Los fundamentos conceptuales en esta materia se basan fuertemente en la ley N° 20.370 (Ley General de Educación, 2009) indicando una serie de principios que actúan como marco regulador a nivel social, cultural y educacional. Buscando de alguna manera, establecer un lenguaje acorde a las nuevas prácticas que apuntan a la igualdad de oportunidades de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. La implementación de esta política se ha enfrentado a diversos desafíos. Muñoz et al. (2018) destacaron que, aunque la legislación ha sido efectiva en aumentar la cobertura de los programas de integración escolar, aún existen brechas significativas en la calidad de la educación proporcionada, especialmente en sectores con menos recursos. Estas brechas reflejan la necesidad de una evaluación continua y la adaptación de las políticas a las realidades cambiantes de las escuelas chilenas.

El sistema educativo chileno, promueve el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, derechos garantizados en la Constitución.

Los principios que inspiran las políticas educativas inclusivas son cruciales para comprender como se diseñan, implementan y evalúan las estrategias para promover la inclusión dentro de los espacios educativos;

“ Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

Calidad de la educación: La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Equidad del sistema educativo: El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

Transparencia: La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

Integración: El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Sustentabilidad: El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.” (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, 2009)

El derecho a la educación reconoce el derecho de todos los niños y niñas a recibir una educación de calidad, inclusiva y equitativa. Este principio se fundamenta en la importancia de garantizar el acceso a la educación para todos los estudiantes, sin discriminación. Cuando hablamos de equidad, se busca eliminar barreras que impiden el acceso igualitario a la educación, promoviendo oportunidades educativas para todos. Para esto, es crucial que las políticas educativas fomenten enfoques pedagógicos flexibles adaptados a las habilidades de cada estudiante.

La educación inclusiva reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, sus necesidades, habilidades y estilos de aprendizaje, promoviendo así el respeto y asegurando que todos tengan acceso a espacios pedagógicos que respondan a dichas necesidades. El enfoque principal está centrado en el estudiante,

reconociendo y valorando su propia diversidad incluyendo sus habilidades y capacidades.

La participación y colaboración entre todos los miembros de la comunidad se considera uno de los principios fundamentales para fortalecer la inclusión en las comunidades escolares. El trabajo en conjunto es primordial para garantizar una efectiva inclusión y el éxito educativos de los estudiantes.

La accesibilidad universal se basa en la provisión de recursos y apoyos adecuados, así como en la adaptación de estos espacios y materiales educativos para cubrir los requerimientos de todos los estudiantes. En este aspecto, el compromiso de los entes reguladores en la implementación de los programas de integración escolar es crucial para lograr el éxito que esperamos.

Las instituciones educativas deben comprender que son garantes del derecho de los niños, niñas y jóvenes, y su deber es promover y cerciorarse del cumplimiento del derecho a la educación para que puedan ejercerlo progresivamente. (art. 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 1989).

El Programa de integración escolar (PIE) se inserta en este contexto, ofreciendo un marco que garantiza el acceso y la permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo regular. A través del Programa, se busca promover la inclusión efectiva mediante el apoyo

especializado y la adaptación de prácticas pedagógicas que faciliten el aprendizaje de todos los estudiantes.

Al comprender y aplicar estos fundamentos conceptuales, se sustentan directamente las políticas educativas inclusivas, logrando así una educación equitativa y de calidad para todos y todas.

3.2 Marco Referencial

3.2.1 Políticas Educativas Inclusivas

Las políticas educativas inclusivas se refieren a las normativas y estrategias diseñadas para asegurar que todos los estudiantes, independiente de sus características individuales, tengan acceso a una educación de calidad en un entorno que valore y celebre la diversidad. Estas políticas se fundamentan en los principios de equidad, diversidad y universalidad, y están orientadas a eliminar las barreras que impiden pleno acceso y participación de todos los estudiantes en el sistema educativo.

El proceso de las políticas públicas en educación se concreta a través de una cadena causal, basada en diversas acciones y omisiones de numerosos actores políticos y sociales. Este proceso culmina en un conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos, resoluciones, orientaciones y/o lineamientos que, de manera sistemática y continua, orientan, supervisan y proporcionan servicios

relacionados con los objetivos educativos del país. (Kraft y Furlong, 2004; Fischer et al. 2007; Lahera, 2008; Espinoza, 2009).

La implementación depende en gran medida de los actores de la comunidad educativa, quienes las impulsan o las modifican en su práctica diaria. Esto también se considera una forma de “hacer políticas” (Adams et al. 2001; Ball et al. 2012).

A partir de 1983, comienzan a visualizarse cambios significativos en los enfoques a la educación especial, en esos años ya existía una cobertura de atención de niños con discapacidades visuales y motoras incorporándolos paulatinamente a la enseñanza regular que no tuviesen un compromiso en el área cognitivo. Aquí nacen conceptos claves como evaluación diferenciada y exención, lo que nos llevaría a pensar que ya se iniciaban los primeros pasos de la integración escolar.

“Sin embargo, estos primeros pasos hacia la integración estuvieron marcados por una serie de dificultades, entre las cuales se puede mencionar el aislamiento y desvinculación de la Educación Especial con la educación regular; la carencia de especialistas en comunidades medianas o pequeñas, la falta de competencias y disposición de los docentes de la enseñanza básica para integrar a los alumnos con discapacidad, las dificultades de la familia para involucrarse y participar en el proceso educativo de sus hijos, la falta de recursos materiales para dar respuesta educativa de calidad a las necesidades de estos alumnos y alumnas.”
(MINEDUC, 2004)

A partir de 1990 Chile comienza con el proceso de reforma educacional buscando mayor equidad y calidad en la educación. Este proceso debe dar respuestas y garantizar que la educación sea para todos los niños, niñas y jóvenes.

En materia de integración escolar es que en este periodo nace el decreto supremo N°490/90 que establece por primera vez normas para integrar alumnos con discapacidad en establecimientos de educación regular, esto sin duda marca el hito más importante para la educación especial en Chile, siendo el inicio de una nueva etapa.

La Política Nacional de Educación Especial (2005) enmarca los objetivos principales para asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes garantizando el derecho a la educación, promoviendo una inclusión educativa, fortaleciendo el rol docente atendiendo la diversidad en el aula, asegurando la calidad en la educación y fortaleciendo la participación de la familia y la comunidad.

La política es implementada a través de diversas normativas y orientaciones del Ministerio de Educación, las más importantes actualmente son el decreto supremo N°170/2010 que establece normas y criterios para la identificación y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales, así como los apoyos necesarios para su implementación y el decreto supremo N°83/2015 que refuerza las medidas de apoyo y adaptaciones curriculares para estudiantes con

necesidades educativas especiales, promoviendo su inclusión efectiva en el sistema educativo regular.

Es importante mencionar que el decreto supremo N° 170/2010 nace para regular la Ley N° 20.201 sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales, con el objetivo de normar y fiscalizar que las subvenciones percibidas de educación especial, sean utilizadas para los estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticados por un profesional competente y así mismo, utilizadas en el fortalecimiento de una educación integral.

A pesar del sólido marco legal, la implementación de políticas inclusivas en Chile enfrenta desafíos significativos. Soto y Sánchez (2019) argumentan que la falta de recursos e insuficiente formación docente son barreras que impiden la plena inclusión en el país. Estos autores sugieren que, aunque las políticas actuales son un paso en la dirección correcta, su implementación requiere un mayor compromiso en términos de financiamiento y apoyo institucional.

A nivel internacional, las políticas educativas inclusivas han sido implementadas con éxito en diversos países. Echeita y Ainscow (2020) estudian cómo países como España y Brasil han adoptado enfoques integrales para la inclusión, que incluyen no solo la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales, sino también la promoción de una cultura escolar inclusiva en toda la

comunidad educativa. Sahlberg (2011) en su análisis del sistema finlandés, destaca que la clave del éxito de sus políticas inclusivas radica en la coherencia entre las políticas educativas y sociales, así como el apoyo continuo a los docentes y escuelas.

3.2.2 Necesidades Educativas Especiales

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) representan un concepto fundamental dentro del ámbito educativo, especialmente en contextos que promueven la inclusión y la equidad en el aprendizaje. Este término se refiere a aquellas necesidades que presentan algunos estudiantes debido a discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas, emocionales o conductuales y que requieren ajustes y apoyos específicos para participar plenamente y progresar en su aprendizaje.

Mitchell (2008) clasifica las Necesidades Educativas en permanentes y transitorias, subrayando la importancia de las adaptaciones y apoyos específicos para cada tipo de necesidad.

Las *Necesidades Educativas Permanentes* incluyen condiciones como la discapacidad intelectual, discapacidades físicas (por ejemplo, parálisis cerebral), discapacidades sensoriales (sordera o ceguera), trastornos del espectro autista y otros trastornos del desarrollo. Estos estudiantes requieren ajustes significativos en el currículo, otros métodos de enseñanza, materiales educativos y un entorno físico adecuado para facilitar su aprendizaje y participación.

Las *Necesidades Educativas Transitorias* se refieren a dificultades que pueden ser temporales y superables con apoyo adecuado. Por ejemplo, los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje, como la dislexia, pueden necesitar intervenciones específicas durante un periodo limitado hasta superar sus necesidades.

En Chile, los Programas de Integración Escolar están diseñados para identificar y responder a las necesidades de los estudiantes, proporcionando apoyos especializados y adaptaciones curriculares. Sin embargo, como señalan García – Huidobro et al. (2021), la implementación de estas medidas ha sido desigual, con variaciones significativas entre regiones y tipos de establecimientos educativos. Este contexto subraya la importancia de una evaluación precisa y la provisión de recursos adecuados para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

La identificación temprana y la evaluación precisa de los diagnósticos son cruciales para proporcionar intervenciones oportunas y efectivas. Las evaluaciones deben ser realizadas por profesionales competentes, utilizando herramientas estandarizadas y adaptadas a las características del estudiante. Este proceso incluye la colaboración de docentes, psicólogos, terapeutas y las familias, asegurando una visión integral del estudiante y sus necesidades.

Una evaluación adecuada permite desarrollar un Plan de Apoyo Individualizado (PAI) que detalle las adaptaciones y estrategias específicas para cada estudiante.

Estos planes son revisados y ajustados periódicamente para responder a los cambios en las necesidades del estudiante y garantizar su progreso continuo.

Las adaptaciones curriculares son modificaciones en los objetivos, contenidos, actividades y evaluaciones del currículo, diseñadas para que los estudiantes alcancen los aprendizajes establecidos para ellos mismos. Estas adaptaciones pueden ser de acceso, cuando permiten al estudiante acceder al currículo general (por ejemplo, utilizando tecnología asistida), o significativas, cuando implican cambios en el nivel de dificultad de los objetivos y/o contenidos.

Las adaptaciones metodológicas implican modificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje para facilitar la comprensión y participación activa de los estudiantes. Esto incluye el uso de métodos multisensoriales, la enseñanza individualizada, el trabajo colaborativo y el apoyo de asistentes educativos.

Las Necesidades Educativas Especiales representan un desafío y una oportunidad para los sistemas educativos. Atender estas necesidades de manera efectiva implica reconocer la diversidad de los estudiantes y adaptar las prácticas educativas para asegurar que todos tengan acceso a una educación de calidad. Los marcos legales y las políticas inclusivas, como los PIE en Chile, son fundamentales para promover la equidad y la inclusión, garantizando que todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente y participar activamente en la sociedad.

A nivel internacional, Echeita y Ainscow (2020) estudian cómo otros países latinoamericanos abordan las necesidades educativas especiales, destacando enfoques colaborativos que involucran a familias, escuelas y comunidades. Estos modelos podrían ofrecer lecciones valiosas para mejorar la implementación de los programas en Chile, donde la colaboración interinstitucional y la participación familiar aún son áreas que requieren fortalecimiento.

A medida que avanzamos hacia una educación más inclusiva, es esencial continuar investigando y evaluando las prácticas y políticas existentes, adaptándolas según sea necesario para responder a las cambiantes necesidades de los estudiantes. La colaboración entre todos los actores educativos y la comunidad es clave para lograr una educación inclusiva y equitativa para todos.

3.2.3 Programas de Integración Escolar

Los Programas de Integración Escolar son una estrategia clave dentro de las políticas de educación inclusiva en Chile, diseñados para garantizar que los estudiantes con necesidades educativas puedan acceder y participar plenamente en el sistema educativo regular. Estos programas se basan en la provisión de apoyos especializados, adaptaciones curriculares y la implementación de planes de apoyo individualizado para cada estudiante que lo integre.

El Programa de Integración Escolar tiene sus raíces en la década de 1960. Durante ese periodo, Chile vivió un proceso de reforma educativa que buscaba

abarcó a toda la población escolar. Sin embargo, el objetivo principal era incluir a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en las escuelas regulares.

En los años 70, se implementaron las modalidades de educación especial y educación paralela. Estas modalidades se enfocaban en proporcionar una educación específica a los estudiantes con necesidades especiales, aunque también atendían a aquellos alumnos de educación básica que no mantenían un buen ritmo de aprendizaje en las escuelas regulares.

A principios de los 90, se promulgó el decreto N°490/90 para establecer las primeras normas para la integración de alumnos con discapacidades en la educación regular. A finales de los años 90, se dictaron decretos que consolidaron a los programas de Integración Escolar como herramientas educativas. Durante este periodo, se desarrollaron mecanismos para ofrecer una educación ajustada a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Este marco normativo fue consolidado con la política Nacional de Educación Especial (2005) y el decreto supremo N°170/2010 que regula los procedimientos para identificar y atender a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, estableciendo criterios claros para la evaluación y la provisión de apoyos necesarios.

En el contexto chileno, la implementación de estos programas ha sido objeto de análisis crítico en varios estudios recientes. García - Huidobro et al. (2021) examinan la evolución de estos programas, destacando sus logros en términos de cobertura, pero también señalando las desigualdades persistentes en su implementación, especialmente entre regiones urbanas y rurales. Ríos et al. (2020) enfatizan que, aunque los programas han aumentado la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales en las escuelas regulares, existen desafíos significativos en la provisión de recursos y la formación docente.

La concepción y el diseño de los Programas de Integración Escolar en Chile han sido abordados por diferentes enfoques educativos, dándole especial énfasis a las estrategias adaptativas, la colaboración interinstitucional y el estudio psicopedagógico de los estudiantes lo que permite asegurar su efectividad.

El diseño de programas de integración en Chile se caracteriza por su enfoque adaptativo y flexible. Autores como Ainscow y Miles (2008) destacan la importancia de estrategias adaptativas que se ajusten a las necesidades individuales de los estudiantes, reconociendo la diversidad como un recurso valioso en el proceso educativo. En este sentido, los programas chilenos buscan ir más allá de la simple coexistencia, priorizando la creación de ambientes que favorezcan el aprendizaje compartido.

La colaboración interinstitucional se presenta como un pilar clave en el diseño de programas de integración en Chile. La participación activa de instituciones educativas, organismos gubernamentales y la comunidad en general es esencial para abordar desafíos y asignar recursos de manera efectiva (Guzmán, 2014). Esta colaboración garantiza la implementación coordinada de los programas y su alineación con las necesidades cambiantes de los estudiantes y sus entornos.

La evaluación continua y la retroalimentación son elementos fundamentales en el diseño de programas de integración escolar en Chile. La Ley de Inclusión Escolar destaca la importancia de evaluar el progreso y resultados de los estudiantes, considerando aspectos más allá de los indicadores académicos, como su bienestar emocional y social (Ministerio de Educación de Chile, 2018).

En el contexto internacional, los modelos de integración escolar varían ampliamente, pero existen lecciones valiosas que pueden aplicarse al contexto chileno. Ainscow, Booth y Dyson (2019) destacan que en países como el Reino Unido, los programas de integración escolar exitosos dependen de la colaboración efectiva entre las escuelas, las familias y los profesionales especializados. Asimismo, Sahlberg (2011) señala que en Finlandia, la flexibilidad curricular y el fuerte apoyo institucional son esenciales para el éxito de estos programas, factores que sin duda mejorarían la implementación en Chile.

En resumen, el diseño de los programas de integración escolar en Chile se fundamenta en un marco legal sólido que destaca la adaptación, la colaboración y la evaluación integral. Este marco referencial proporciona una base esencial para comprender cómo estos programas buscan crear entornos educativos inclusivos que respondan a las necesidades individuales de todos los estudiantes en el contexto educativo chileno.

3.2.4 Escuela Inclusiva

La conceptualización de una escuela inclusiva y su relación con la efectividad de los programas de integración escolar en Chile han sido objeto de interés en la literatura educativa, destacando la importancia de crear entornos educativos que celebren la diversidad y promuevan la participación activa de todos los estudiantes.

Según Ainscow y Booth (2002), una escuela inclusiva va más allá de la integración física, abogando por la transformación de las prácticas educativas y la cultura escolar para garantizar la equidad y la calidad educativa para todos los estudiantes. Este enfoque refleja la idea de que la inclusión es un proceso dinámico que implica cambios a nivel estructural y pedagógico.

En el contexto chileno, la implementación de los programas de integración escolar ha sido un esfuerzo clave para promover la inclusión educativa. Sin

embargo, estudios como los de Ríos et. Al (2020) y Soto y Sánchez (2029) revelan que la inclusión efectiva sigue siendo un desafío debido a la falta de recursos y formación adecuada de los docentes, especialmente en regiones rurales. Estos estudios destacan la necesidad de adaptar el modelo de inclusión a las realidades del contexto chileno, donde las desigualdades geográficas y socioeconómicas tienen un impacto significativo en la calidad de la implementación de estos programas.

La integración escolar, por su parte, se enmarca como un componente estratégico dentro de una escuela inclusiva. Autores como Villa y Thousand (2005) destacan la importancia de la colaboración entre profesionales de la educación, personal de apoyo y las familias para implementar programas de integración exitosos. La colaboración activa se presenta como un medio para abordar las necesidades individuales de los estudiantes y crear un sistema de apoyo integral.

La evaluación de la efectividad de la implementación de los programas de integración escolar en Chile no solo se centra en los resultados académicos. Autores como Florian y Black-Hawkins (2011) sugieren que una evaluación holística que abarque aspectos emocionales y sociales es esencial para comprender el impacto real de estos programas. Esto coincide con la perspectiva del sistema educativo chileno, que busca evaluar el bienestar integral de los estudiantes a través de un enfoque inclusivo (Ministerio de Educación, 2018).

En el contexto internacional, Sahlberg (2011) describe el éxito de Finlandia en la implementación de la inclusión educativa, enfatizando en la importancia de un sistema flexible y una formación continua para los docentes. Estas características son menos evidentes en el contexto chileno, lo que sugiere áreas de mejora para la implementación exitosa.

En conclusión, la literatura respalda la estrecha relación entre una escuela inclusiva y la efectividad de los programas de integración escolar. Es de real importancia comprender la interconexión de estos elementos en el contexto educativo chileno, destacando la importancia de crear ambientes inclusivos que se alineen con los principios de equidad y participación para todos los estudiantes.

3.3 Objetivos de estudio

3.3.1 Objetivo General

- Analizar la efectividad de la implementación de los Programas de Integración Escolar en Chile, considerando las políticas educativas actuales y las experiencias de actores clave, para comprender su efecto en la promoción de una educación inclusiva y de calidad.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar el efecto de la implementación de las políticas educativas en la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de la Región Metropolitana.
- Examinar las percepciones y experiencias de los actores clave que trabajan en establecimientos educacionales con programas de integración escolar a través de encuestas y entrevistas semiestructuradas.
- Identificar los factores críticos que influyen en la efectividad de la implementación de los programas de integración escolar en Chile, a través de una revisión y análisis exhaustivo de la información recopilada.

4. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

La investigación tiene dentro de sus objetivos intrínsecos, convertirse en un insumo para poner en la mesa de dialogo la necesidad de identificar y analizar las áreas de mejora y proponer recomendaciones específicas para optimizar la implementación de estos programas. Contribuirá sin duda, al conocimiento ya existente en el área de la política pública relacionada con la educación inclusiva en Chile.

4.1 Enfoque Metodológico

La investigación adopta un enfoque cualitativo ya que se considera apropiado cuando se busca comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados asociados con la efectividad de la implementación de Programas de Integración en el sistema educacional chileno. Este enfoque permite capturar las interpretaciones subjetivas de los participantes.

4.2 Tipo de Diseño

La profundidad de la investigación será de naturaleza descriptiva, esto permitirá detallar con precisión los diversos aspectos de la efectividad de la implementación de los Programas de Integración en el contexto educacional chileno. Explorando los factores clave, las percepciones de los participantes y las políticas actuales.

El alcance tendrá un diseño transversal, lo que se considera adecuado para recopilar datos en un solo punto en el tiempo. Esto es eficaz para capturar la diversidad de opiniones y experiencias en un momento específico, permitiendo una visión inmediata de la situación sin la necesidad de seguimiento a lo largo del tiempo.

La finalidad que tendrá el estudio será básica procurando generar conocimiento teórico y comprensiones en profundidad sobre los factores que influyen en la efectividad de la implementación de Programas de Integración en el sistema educacional chileno. La investigación no tiene un enfoque inmediato en la aplicación práctica, sino que se centra en contribuir al entendimiento del fenómeno estudiado.

El grado de control será no experimental dado que la investigación busca comprender y describir fenómenos en su contexto natural. No se manipularán variables de manera activa; en cambio, se observarán y analizarán las condiciones existentes de manera no intrusiva para comprender mejor la realidad educativa en términos de integración.

En conjunto, este diseño de investigación proporcionará una visión holística y enriquecida de la efectividad de la implementación de los Programas de Integración Escolar en el sistema educacional chileno, destacando los aspectos

cualitativos y teóricos para lograr una comprensión profunda y contextualizada del problema.

4.3 Tipo Investigación

La elección del paradigma investigativo es empírico y teórico, esta se justifica por razones que están alineadas con los objetivos y la naturaleza del problema de investigación el que se centra en comprender los factores que influyen en la efectividad de la implementación de Programas de Integración en el sistema educacional chileno. Para abordar este problema de manera efectiva, es esencial recopilar datos empíricos directamente del contexto educativo, las entrevistas, encuestas y la revisión documental proporcionarán información valiosa y específica sobre las experiencias y percepciones de los participantes en el contexto.

La incorporación de un enfoque teórico permite situar la investigación dentro de un marco conceptual sólido. La revisión exhaustiva de la literatura y la aplicación de conceptos teóricos proporcionarán una base para interpretar los datos empíricos. Además, este enfoque teórico contribuirá a validar, refutar o desarrollar teorías existentes relacionadas con la educación inclusiva y la implementación de programas de integración.

La combinación del enfoque empírico y teórico permite construir un conocimiento más significativo y robusto sobre el fenómeno investigado. La recolección de datos empíricos proporciona detalles concretos sobre las prácticas y experiencias en el terreno, mientras que el enfoque teórico aporta marcos conceptuales que permiten interpretar y generalizar los hallazgos de manera más amplia.

La inclusión de elementos experienciales, a través de la recopilación de datos cualitativos, añade una dimensión humana y contextual a la investigación. Las experiencias de los participantes enriquecerán la comprensión de los factores que intervienen en la implementación de Programas de Integración Escolar, aportando perspectivas valiosas y contextuales que pueden no ser completamente capturadas por enfoques exclusivamente teóricos.

En conclusión, la elección del paradigma empírico y teórico se justifica por su capacidad para abordar de manera integral el problema de investigación, permitiendo la recopilación de datos directos del terreno y la interpretación fundamentada en teorías existentes. Esto contribuirá a la construcción de un conocimiento sólido y aplicable en el ámbito de la educación inclusiva en el sistema educacional chileno.

4.4 Muestra

La selección de la muestra se basará en una selección intencional de participantes específicos que posean experiencias relevantes y ricas en información sobre la implementación de Programas de Integración en el sistema educacional chileno. La intencionalidad radica en elegir casos que proporcionen una comprensión profunda y variada del fenómeno estudiado.

El tamaño de la muestra no se determinará mediante criterios estadísticos, sino que se buscará alcanzar la saturación de datos, es decir, el punto en el cual la incorporación de nuevos casos no aporta información sustancialmente diferente. La determinación del tamaño de la muestra se guiará por la riqueza y la diversidad de las experiencias de los participantes.

La muestra incluirá participantes con diversos roles en el proceso educativo, como docentes de aula regular, coordinadores PIE y autoridades provinciales encargadas de llevar a cabo la implementación del Programa de Integración Escolar. Esto garantizará una representación integral de las perspectivas y experiencias.

Los criterios de inclusión tendrán relación con participantes que posean experiencia en Programas de Integración Escolar, personas que hayan estado

directamente involucrados en la implementación de Programas de Integración en el sistema educacional chileno.

En el caso de la encuesta a profesores de aula regular se incluyó a 17 participantes dónde hombres representan un 17,6% y mujeres 82,4% que poseen entre 1 y 30 años de experiencia de trabajar o haber trabajado en establecimientos con Programas de Integración Escolar, desempeñándose en niveles desde prebásica hasta IV de enseñanza media, con dependencia municipal y particular subvencionada.

En la entrevista semiestructurada dirigida a Coordinadores PIE y autoridades provinciales se incluyó participantes que tuvieran entre 1 y 10 años de experiencia en el cargo ya sea en establecimientos con dependencia municipal y particular subvencionada como con experiencia en supervisión ministerial.

La calidad de la información es más importante que la cantidad. Al enfocarse en la comprensión en profundidad, se privilegiarán las voces individuales y las experiencias detalladas. El diseño cualitativo de la investigación busca explorar la complejidad, la variabilidad y las sutilezas del fenómeno.

La intencionalidad en la muestra garantiza que se incluyan participantes con conocimientos especializados, experiencias diversas y perspectivas relevantes para el objeto de estudio. La investigación se centrará en seleccionar

cuidadosamente los casos para obtener una muestra representativa de la diversidad de situaciones y desafíos asociados con la implementación de Programas de Integración.

Los criterios de exclusión, serán los participantes que no hayan tenido experiencia directa o relevante en la implementación de Programas de Integración.

4.5 Instrumento para la recolección de datos

4.5.1 Entrevistas Semiestructuradas

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a coordinadores PIE y autoridades provinciales. Estas entrevistas se consideran pertinentes por su capacidad de explorar en profundidad las experiencias, percepciones y desafíos de los participantes en la implementación de Programas de Integración Escolar. Este método es especialmente útil en estudios cualitativos donde se busca comprender el contexto y la subjetividad de los participantes. La semiestructura permite al entrevistador guiar la conversación con preguntas predefinidas, pero también dar espacio a los entrevistados para que exploren otros temas que consideren relevantes.

La guía de entrevista fue desarrollada a partir de la revisión de la literatura sobre educación inclusiva, y se diseñó para explorar temas clave tales como; la

percepción sobre la efectividad de los programas en mejorar resultados académicos y sociales de los estudiantes, desafíos en la implementación a nivel institucional, adecuación de recursos y apoyos proporcionados por el sistema educativo, exigencias con la formación docentes y desarrollo profesional en inclusión, impacto de las políticas educativas actuales en la implementación de los PIE.

La estructura de la entrevista fue organizada en torno a temas principales, con preguntas guía que permitieron a los entrevistadores explorar áreas de interés en profundidad, mientras se mantenía una estructura básica que facilitará la comparación entre entrevistas;

Contextualización: En esta sección se introdujo al entrevistado en el tema de la entrevista, explicando los objetivos de la investigación y estableciendo un ambiente cómodo y confiable. Se formularon preguntas generales sobre el rol del participante en la implementación de los programas.

Percepción sobre la efectividad de los programas: Se realizaron preguntas orientadas a entender cómo perciben los participantes la efectividad de los PIE en su contexto, incluyendo aspectos como el impacto en el rendimiento académico y la integración social de los estudiantes.

Desafíos y barreras en la implementación: Se exploraron los principales desafíos y barreras que enfrentan en la implementación de los programas, tanto a nivel administrativo como pedagógico. Esta sección permitió a los participantes expresar sus preocupaciones y las dificultades prácticas que encuentran en su uso diario.

Recursos y apoyos: Se realizaron preguntas sobre disponibilidad y adecuación de los recursos materiales, humanos y financieros para la implementación del programa. También se discutió sobre el apoyo recibido por parte de las autoridades educativas y otras instituciones.

Formación y capacitación: En esta sección se abordaron las experiencias de los participantes con la formación y el desarrollo profesional en el ámbito de la adecuación inclusiva. Se exploró la suficiencia y relevancia de la capacitación recibida, así como las necesidades no cubiertas.

Políticas Educativas y recomendaciones: Se hicieron preguntas sobre el impacto de las políticas educativas actuales en la implementación de los programas, y las recomendaciones que los participantes podrían tener para mejorar la política y la práctica de la inclusión educativa en Chile.

En el proceso de validación de los instrumentos se lleva a cabo una pequeña prueba piloto con el objetivo de identificar problemas en la formulación de las

preguntas, la fluidez de la entrevista, y la capacidad del instrumento para generar datos significativos. Los resultados de la prueba, se utilizaron para ajustar y perfeccionar la guía de entrevista.

Las entrevistas se realizaron de manera presencial y virtual dependiendo de la disponibilidad de los participantes, en ambos casos se aseguró que el ambiente fuera propicio para una conversación abierta y confidencial, tuvieron una duración de 60 minutos aproximadamente, tiempo que fue suficiente para explorar en profundidad los temas sin imponer una carga excesiva a los participantes.

Las entrevistas fueron grabadas, con el consentimiento de los participantes y posteriormente transcritas para su análisis. La transcripción fue revisada para garantizar su precisión y se codificó para facilitar el análisis temático

4.5.2 Encuestas

Se confeccionaron encuestas para capturar las percepciones, experiencias y desafíos de los docentes de aula regular en relación con la implementación de Programas de Integración Escolar, la adecuación de los recursos disponibles, la formación recibida, entre otros.

El cuestionario se desarrolló a partir de una revisión exhaustiva de la literatura sobre inclusión educativa y los Programas de Integración en Chile. Se incluyeron preguntas que permitieran a los docentes expresar sus opiniones en aspectos

cave como: Eficacia del programa de integración en mejorar los resultados de los estudiantes con necesidades educativas especiales; disponibilidad y adecuación de los recursos; formación recibida en estrategias de educación inclusiva y desafíos o barreras en la implementación de los programas.

El cuestionario se dividió en varias secciones, cada una diseñada para abordar un aspecto específico;

Datos demográficos y contextuales: Esta sección recopiló información básica sobre los participantes, nivel educativo en el que enseñan, y tipo de establecimiento en el que trabajan.

Percepción de la efectividad de los Programas: Preguntas diseñadas para evaluar cómo perciben los docentes la efectividad de los programas de integración en su contexto educativo, incluyendo ítems sobre la mejora en el rendimiento académico y la integración social de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Recursos y soporte: Se realizaron preguntas enfocadas en la disponibilidad y calidad de los recursos y soporte que los docentes reciben para implementar los programas de integración en sus aulas, tales como el acceso a materiales, apoyo de especialista, y tiempo dedicado a la planificación.

Formación y capacitación: Esta sección evalúa la formación recibida por los docentes en estrategias de adecuación inclusiva, así como la percepción de su suficiencia y aplicabilidad en el aula.

Desafíos y barreras: Se realizaron preguntas abiertas y cerradas que permitieron a los docentes expresar los principales desafíos y barreras que enfrentan en la implementación de los programas, tanto a nivel institucional como en la práctica diaria.

Sugerencias y recomendaciones: Esta sección final permite a los participantes entregar sugerencias y recomendaciones sobre cómo mejorar la implementación de estos programas en sus establecimientos.

La validación del instrumento se realizó a través de una prueba piloto, el cuestionario fue aplicado a un pequeño grupo de docentes, no incluidos en la muestra final, con el objetivo de identificar posibles problemas en la redacción de las preguntas, claridad de los ítems, y la estructura general del cuestionario.

La encuesta se aplicó de manera presencial y en línea, dependiendo de la disponibilidad de los docentes. Se proporcionaron instrucciones claras sobre cómo completar la encuesta, y se aseguró la confidencialidad de las respuestas.

4.5.3 Revisión Documental

La revisión documental fue un componente clave de la metodología de investigación, diseñado para proporcionar un contexto normativo, histórico y práctico a la implementación de los Programas de Integración Escolar en Chile.

El objetivo principal de la revisión documental fue obtener una comprensión profunda del marco legal y normativo que rige los programas en Chile, así como de los documentos y manuales que guían su implementación. Esta revisión proporcionó el contexto necesario para interpretar las percepciones y experiencias recolectadas a través de entrevistas y encuestas, asegurando una visión integral del fenómeno estudiado.

Se realizó un protocolo de revisión documental que incluyó criterios claros para la selección de los documentos a revisar, asegurando que fueran relevantes para los objetivos de investigación. Los criterios de selección se basaron en la relevancia, la actualidad, la autoridad de la fuente y la relación directa con la inclusión educativa y la implementación de los Programas de Integración Escolar.

Se consideró la revisión exhaustiva de documentos relacionados con *legislación nacional y normativas* donde se incluyeron leyes, decretos, reglamentos específicos relacionados con la temática, como la Ley General de Educación (Nº 20.370), decreto supremo Nº170/2010, entre otros.

Políticas y directrices Ministeriales; se revisaron documentos oficiales del Ministerio de Educación de Chile que proporcionan directrices para la implementación de los Programas de Integración, incluyendo manuales, guías y orientaciones.

Informes de Evaluación; Se revisaron informes de evaluación de programas y políticas educativas relacionadas con la inclusión escolar, elaborados por organismos nacionales como la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Literatura académica y artículos especializados: Se revisaron Revistas académicas y publicaciones de investigación que analizan la efectividad de los Programas de Integración Escolar y la inclusión educativa en Chile y en contextos comparativos.

Los criterios de inclusión para la selección de los documentos tenía relación con criterios de relevancia temática; dónde los documentos debían estar directamente relacionado con la implementación del PIE, la inclusión Educativa o las políticas educativas en Chile. Otro criterio tenía que ver con la autoridad y credibilidad donde se priorizaron documentos oficiales del gobierno, informes de organismos reconocidos y publicaciones académicas de calidad.

Finalmente, se dio preferencia a documentos recientes y vigentes, aunque también se incluyeron algunos documentos históricos clave para proporcionar información al marco teórico y contextual.

4.6 Tipo de Análisis

El análisis de la investigación se centrará en evaluar la efectividad de los programas de integración escolar en el sistema educacional chileno. Para ello, se empleará un enfoque de análisis temático, el cual permitirá identificar, analizar y reportar patrones o temas significativos dentro de los datos obtenidos de los cuestionarios a docentes de aula regular y las entrevistas semiestructuradas con coordinadores PIE y autoridades provinciales.

El análisis de las entrevistas se realizó mediante un enfoque de codificación temática. Este proceso involucró la identificación de temas recurrentes en las respuestas de los participantes, que luego fueron categorizadas. La codificación se realizó en dos etapas; una codificación inicial para identificar temas emergentes, seguida de una codificación axial para establecer relaciones entre estos temas.

Los datos obtenidos en las entrevistas se triangularán con los resultados de las encuestas y la revisión documental para corroborar los hallazgos y obtener una comprensión más completa y validada del fenómeno estudiado.

Las respuestas abiertas del cuestionario fueron codificadas temáticamente para identificar patrones y temas emergentes. Este proceso de codificación permitió categorizar las percepciones y experiencias de los docentes de manera que pudieran ser analizadas junto a otros datos.

Las respuestas a las preguntas cerradas se analizaron utilizando estadísticas descriptivas para identificar tendencias generales en las percepciones y experiencias de los docentes. Los resultados de la encuesta se triangularon con los datos obtenidos en las entrevistas y la revisión documental, lo que permitió una comprensión más contundente y validada del fenómeno estudiado.

El análisis del contenido de la revisión documental fue cualitativo, enfocado en identificar los temas y conceptos clave presentes en los documentos revisados. Este enfoque permitió extraer información relevante sobre políticas y prácticas de los Programas de Integración, así como sobre los desafíos y recomendaciones identificadas en los documentos oficiales y académicos.

Para poder organizar la información se confeccionaron matrices de análisis para destacar el contenido de cada documento, lo que permitió extraer las citas clave enfocadas en la investigación.

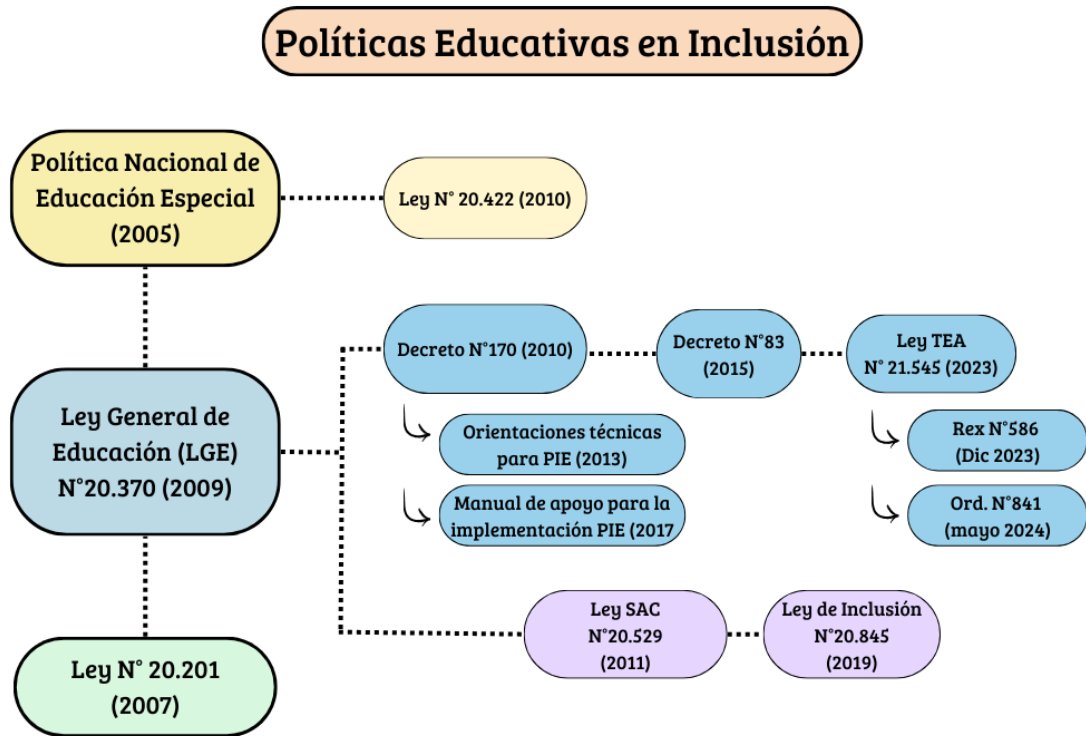
5. ANÁLISIS Y DESARROLLO

5.1 Datos Obtenidos

Como ya se ha mencionado, la inclusión educativa se ha convertido en un tema de creciente relevancia y prioridad. Se han realizado esfuerzos significativos para asegurar que los estudiantes, independiente de sus capacidades o necesidades educativas especiales, tengan acceso a una educación de calidad. Para realizar el análisis documental se tomó en consideración realizar una revisión exhaustiva de la política nacional de inclusión, leyes y decretos que han sustentado a lo largo de este proceso, la instalación y el funcionamiento de los programas de integración escolar en Chile.

La revisión de la normativa vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Educación podrían ayudar a evaluar la efectividad y los desafíos de esta iniciativa. Se examinarán los principales documentos legislativos y normativos que fundamentan la inclusión escolar en Chile, se analizará cómo se traducen las leyes en prácticas concretas, y cómo se han ido modificando a lo largo de los años develando los factores que inciden positiva y negativamente en el desarrollo.

Esquema 1. Políticas Educativas en Inclusión



Fuente: Creación propia

En este esquema se muestran las políticas más relevantes que sustentan la normativa vigente en materia de educación inclusiva y las que han impactado fuertemente en el éxito o fracaso en la implementación de los Programas de Integración en Chile.

5.2 Matriz de Análisis Documental

5.2.1 “Política Nacional de Educación Especial” Ministerio de Educación (2005)

Tema principal	Subtemas	Cita
Implementación de Políticas	Evolución de la Educación Especial	<i>"En Chile, las primeras escuelas especiales se crearon a comienzos del siglo pasado."</i>
	Principios de la Política	<i>"Mejorar la educación especial y hacer posible el derecho a la educación de todos sin exclusiones."</i>
	Objetivo de la Política	<i>"Generar las condiciones necesarias en los distintos niveles y modalidades del sistema educacional."</i>
	Líneas Estratégicas	<i>"Establecer procedimientos para validar y certificar los estudios que realizan los alumnos con discapacidad."</i>
	Participación y comunidad	<i>"Fortalecer y ampliar el rol de la familia en el proceso educativo de sus hijos."</i>
	Recursos, capacitación y evaluación	<i>"La política asegura recursos para capacitación continua de docentes."</i>
	Normativas y reglamentaciones	<i>"Mejorar la educación especial y hacer posible el derecho a la educación de todos sin exclusiones, constituye un desafío colectivo de transformación y de cambio cultural en nuestra sociedad."</i>

La evolución histórica muestra un avance significativo en la cobertura y capacidad técnica para atender a estudiante con necesidades educativas especiales. Los principios de igualdad y no discriminación son fundamentales para el desarrollo de la educación inclusiva.

Los objetivos se centran en crear condiciones adecuadas para que los estudiantes con necesidades educativas puedan progresar en el sistema educacional. Las líneas estratégicas buscan asegurar la calidad y equidad a través de acciones específicas y sistemáticas.

La política subraya la importancia de los recursos y la capacitación continua para docentes, así como la evolución histórica de la educación especial en Chile. También destaca la importancia de la participación de las familias y la comunidad en el proceso educativo. Sin embargo, la normativa y reglamentación en educación especial debe ser constantemente actualizada y reforzada, la rápida evolución de los contextos amerita una revisión frecuente de estas políticas.

**5.2.2 “Ley General de Educación N°20.370” Ministerio de Educación
(2009)**

Tema principal	Subtemas	Cita
Normativas, principios y fines de la Educación	Principio; Equidad, calidad, participación	<i>"La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa... con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio."</i>
	Derechos y deberes de la comunidad educativa	<i>"La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos..."</i>
	Niveles y modalidades educativas	<i>"La educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles..."</i>
	Aseguramiento de la calidad de la educación	<i>"Corresponderá al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación... la administración del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación."</i>
	Participación de la comunidad	<i>"Los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa..."</i>

La Ley General de Educación establece el marco normativo que garantiza la calidad y equidad en la educación promoviendo los principios de participación, transparencia y respeto por la diversidad. Regula derechos y deberes de las comunidades educativas y destaca la importancia de asegurar oportunidades equitativas para todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas. La ley aboga por la inclusión y adaptación de la educación para atender las necesidades especiales de los estudiantes, promoviendo un enfoque inclusivo en todos los niveles educativos.

Además, la ley enfatiza la importancia de un sistema robusto de evaluación y supervisión para garantizar la calidad educativa y la rendición de cuentas en todos los niveles.

La participación de la comunidad es vista como un componente crucial para el éxito del sistema educativo, fomentando la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados.

Esta ley derogó la ley N° 18.962 (LOCE) y contempló modificaciones importantes en los procesos de admisión, currículum y reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de educación básica y media.

5.2.3 “Ley N.º 20.201” Ministerio de Educación (2007)

Tema principal	Subtemas	Cita
<p align="center">Modificación en subvenciones para educación especial</p>	<p>Subvenciones especiales, Necesidades Educativas Especiales</p>	<p><i>"Para los efectos de esta ley, se entenderá por Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, aquellas no permanentes que requieran los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización..."</i></p>
	<p>Profesionales Competentes</p>	<p><i>"Se entenderá por profesional competente, el idóneo que se encuentre inscrito en la Secretaría Ministerial de Educación respectiva..."</i></p>
	<p>Inclusión educativa; modalidades de atención, educación regular</p>	<p><i>"El monto de subvención para alumnos de Educación Especial Diferencial y/o con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio... podrá fraccionarse y pagarse en relación a las horas de atención que efectivamente requiera el alumno para la superación de su déficit..."</i></p>
	<p>Control y supervisión; sanciones, transparencia</p>	<p><i>"Será considerada infracción grave a esta ley, el uso de parte del sostenedor de un diagnóstico fraudulento para obtener la subvención..."</i></p>
	<p>Apoyo integral; continuidad educativa</p>	<p><i>"El Ministerio de Educación les proporcionará la correspondiente atención escolar en el lugar que por prescripción médica deban permanecer, la que será</i></p>

		<i>reconocida para efectos de continuación de estudios y certificación..."</i>
--	--	--

Introduce modificaciones significativas en las subvenciones para establecimientos educacionales, especialmente en lo relacionado con educación especial y las necesidades educativas especiales de carácter transitorias. Define detalladamente qué se entiende por necesidades educativas especiales transitorias y establece un marco regulatorio para los diagnósticos a través del decreto N°170 para la obtención de subvenciones.

La ley entrega los criterios para la evaluación y diagnóstico, asegurando que los profesionales competentes realicen estas tareas.

Además, facilita la inclusión educativa al permitir que las subvenciones se ajusten según las necesidades específicas de los estudiantes, promoviendo así una educación más equitativa. La ley establece mecanismos claros de control y supervisión para prevenir fraudes asegurando la transparencia en la asignación de subvenciones y así, garantiza el apoyo integral a estudiantes con necesidades educativas especiales, incluyendo apoyo psicológico y la continuidad de su educación en cualquier circunstancia.

5.2.4 “Ley N.º 20.422 Ministerio de Planificación (2010)”

Tema principal	Subtemas	Cita
Establece normas sobre Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.	Igualdad de oportunidades	<i>"El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social..."</i>
	Participación y enfoque universal	<i>"En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social."</i>
	Accesibilidad universal	<i>"Todo edificio de uso público y todo aquel que preste un servicio a la comunidad, así como toda nueva edificación colectiva, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad..."</i>
	Inclusión laboral y capacitación	<i>"El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las personas con discapacidad..."</i>

Establece un marco normativo integral para asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad. Define claramente los conceptos relacionados con la discapacidad y establece principios como la vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y dialogo social. La ley también aborda los derechos de las personas con discapacidad en varios ámbitos, incluyendo la educación, el trabajo, la salud y la accesibilidad en general.

La accesibilidad universal en infraestructura y servicios fortalece la integración social y la autonomía de las personas con discapacidad.

Esta ley promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante medidas de acción positiva y programas de capacitación.

5.2.5 “Decreto N° 170” Ministerio de Educación (2010)

Tema principal	Subtemas	Cita
Normas para determinar alumnos con NEE beneficiarios de subvención de educación especial	Definición de Necesidades Educativas Especiales.	<i>"Para los efectos del presente reglamento se entenderá por: Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales..."</i>
	Evaluación diagnóstica integral.	<i>"La evaluación diagnóstica debe ser de carácter integral e interdisciplinario." (Art. 4) "La evaluación diagnóstica integral debe considerar la información aportada por la familia, por los profesores, profesoras y profesionales de la educación especial y el médico." (Art. 27)</i>
	Subvenciones para Educación Especial.	<i>"Serán beneficiarios de la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio aquellos que en virtud de un diagnóstico realizado por un profesional competente presenten algunos de los siguientes déficit o discapacidades." (Art. 20)</i>
	Requisito para diagnósticos.	<i>"El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas..."</i>

El decreto 170 establece el marco regulatorio para identificar a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y detalla los procedimientos para la evaluación diagnóstica integral. Define claramente las necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, así como los requisitos para la obtención de subvenciones.

Los PIE se presentan como una herramienta clave para promover la inclusión y mejorar la calidad educativa. Este enfoque permite una atención más personalizada y adecuada a las necesidades de cada estudiante, contribuyendo a un entorno de aprendizaje más inclusivo y equitativo.

**5.2.6 “Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar
PIE” Ministerio de Educación (2013)**

Tema principal	Subtemas	Cita
Implementación de los programas de integración escolar	Planificación, Organización y Coordinación del PIE	<i>"El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio." (p. 7)</i>
	Planificación de la Enseñanza	<i>"La planificación de la enseñanza en el PIE debe considerar: Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la formación integral del estudiante que presenta NEE." (p. 8)</i>
	Evaluación integral	<i>"La evaluación diagnóstica individual de NEE debe ser de carácter integral e interdisciplinario." (p. 23)</i>
	Funciones del equipo de Aula	<i>"Las funciones del equipo de aula incluyen: planificación conjunta, implementación de estrategias diversificadas y evaluación continua del progreso." (p. 40)</i>
	Evaluación del PIE	<i>"La evaluación del PIE debe incluir un informe técnico de evaluación y un informe de rendición de cuentas." (p. 53)</i>

El propósito de los Programas de Integración Escolar es proporcionar apoyo dentro del aula común, fomentando la inclusión y el logro de objetivos educativos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Esto resalta la importancia de la inclusión en el sistema educativo chileno.

La planificación efectiva los Programas de Integración Escolar requiere metas claras y específicas, alineadas con el currículo nacional y ajustadas a las necesidades individuales de los estudiantes. Esto asegura una educación personalizada y adaptada.

La evaluación integral y multidisciplinaria es crucial para identificar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, permitiendo un enfoque más completo y eficaz.

El trabajo colaborativo entre docentes es esencial para el éxito del PIE, promoviendo estrategias diversificadas y una evaluación continua para mejorar los resultados educativos.

La evaluación del Programa de Integración Escolar no solo mide el progreso de los estudiantes, sino también la efectividad del programa y el uso adecuado de los recursos, asegurando la transparencia y la mejora continua.

5.2.7 “Manual de apoyo para la implementación PIE” Ministerio de Educación (actualizado 2021)

Tema principal	Subtemas	Cita
Apoyo para la implementación de los Programas de Integración Escolar	Inclusión Escolar	<i>"Avanzar hacia una educación de calidad, también implica avanzar hacia la inclusión de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a la escuela regular, facilitándoles su desarrollo, participación y aprendizaje." P.7</i>
	Cambio de enfoque	<i>"Es necesario transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes." P.10</i>
	Trabajo Colaborativo	<i>"El trabajo colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación, también posibilita que los estudiantes se ayuden entre ellos para facilitar los aprendizajes." P.11</i>
	Evaluación u Diagnóstico	<i>"Es relevante que el PEI del establecimiento educacional declare en sus propósitos y sellos educativos y formativos, la finalidad de brindar una educación de carácter inclusiva, lo que luego deberá traducirse en objetivos, metas, líneas estratégicas y acciones de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que potencien la finalidad del PIE." P. 18</i>
	Uso de recursos	<i>"El PIE, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas." P.11</i>

El documento hace énfasis en que la inclusión escolar es fundamental para lograr una educación de calidad. Al integrar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en el sistema educativo regular, se promueve su desarrollo integral y su participación activa en el aprendizaje.

Este enfoque resalta la importancia de centrarse en la eliminación de las barreras en el entorno educativo en lugar de enfocarse en las limitaciones de estudiante.

La colaboración entre el personal educativo sigue siendo un factor recurrente en los documentos, ya que fomenta el aprendizaje inclusivo y la puesta de objetivos en común.

La correcta gestión de los recursos permite la participación de equipos multidisciplinarios y la implementación de estrategias cooperativas en el aula.

5.2.8 “Ley N.º20.529 (SAC)” Ministerio de Educación (2011)

Tema principal	Subtemas	Cita
<p align="center">Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, básica y media y su fiscalización</p>	Calidad	<p><i>"El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación tiene por objetivo velar por la calidad de la educación impartida en los niveles de educación parvularia, básica y media, tanto en los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente como en los organismos de educación superior que imparten carreras de pedagogía." Art.1</i></p>
	Evaluación y supervisión	<p><i>"El Ministerio de Educación, a través de la Agencia de Calidad de la Educación, evaluará a los establecimientos educacionales y a sus sostenedores, proporcionando información pública sobre sus resultados." Art. 2</i></p>
	Mejora continua	<p><i>"Los establecimientos educacionales deberán elaborar e implementar planes de mejoramiento educativo, basados en los resultados de las evaluaciones realizadas por la Agencia de Calidad de la Educación." Art. 5</i></p>
	Participación de la comunidad	<p><i>"Se promoverá la participación activa de la comunidad educativa en el proceso de aseguramiento de la calidad, especialmente de padres y apoderados." Art. 7</i></p>
	Transparencia y Rendición de cuentas	<p><i>"La Superintendencia de Educación deberá fiscalizar el cumplimiento de las normativas educativas y la correcta utilización de los recursos financieros." Art. 9</i></p>

Destaca la responsabilidad del sistema de aseguramiento de la calidad para supervisar y garantizar la calidad educativa en todos los niveles educativos. Este enfoque integral busca mejorar la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación media.

El seguimiento es un foco clave dentro de la ley, la agencia de la calidad de la educación tiene la tarea de evaluar el desempeño de los establecimientos y sus sostenedores, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Destaca además, la obligación que tienen los establecimientos educativos de desarrollar e implementar planes de mejora basado en los resultados obtenidos. Esto fomenta una cultura de mejora continua dentro de las instituciones escolares.

La participación de la comunidad educativa, particularmente de la familia es fundamental para el éxito de los ejes planteados, esto garantiza que las perspectivas y necesidades de la comunidad sean consideradas.

La Ley enfatiza la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, siendo la Superintendencia de Educación la encargada de fiscalizar el cumplimiento normativo y uso adecuado de los recursos financieros.

5.2.9 “Decreto Exento N°83” Ministerio de Educación (2015)

Tema principal	Subtemas	Cita
<p>Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica</p>	<p>Inclusión Educativa; acceso, participación</p>	<p><i>"El presente documento responde a la Ley General de Educación N° 20.370/2009, que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales..."</i></p>
	<p>Criterios de adecuación curricular; flexibilidad, individualización</p>	<p><i>"Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar."</i></p>
	<p>Plan de Adecuaciones Curriculares individualizado (PACI)</p>	<p><i>"Las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante..."</i></p>
	<p>Evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria</p>	<p><i>"La evaluación diagnóstica individual es un proceso de recogida y análisis de información relevante de las distintas dimensiones del aprendizaje, así como de los distintos factores del contexto educativo y familiar que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje..."</i></p>

	Participación y compromiso	<i>"El proceso implicado en este plan se define a partir de la planificación que el docente elabora para el grupo curso y su información debe registrarse en un documento que permita el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de éstas, así como de los resultados de aprendizaje logrados por el estudiante durante el tiempo definido para su aplicación."</i>
--	----------------------------	--

El decreto busca asegurar que los estudiantes con NEE puedan acceder, participar y progresar en el sistema educativo con las mismas oportunidades que los demás estudiantes.

Las adecuaciones curriculares permiten adaptar el currículo a las necesidades individuales de los estudiantes, promoviendo la inclusión y equidad en el aula. El PACI es una herramienta que garantiza que las adecuaciones curriculares sean efectivas y se ajusten a las necesidades específicas de cada estudiante.

Enfatiza la importancia de una evaluación diagnóstica integral y la implementación de medidas curriculares flexibles y pertinentes para asegurar la inclusión y equidad en el sistema educativo.

La participación es otro foco importante en el desarrollo, el rol que cumple la familia y la comunidad educativa son esenciales para implementar las adecuaciones curriculares propuestas para los estudiantes.

**5.2.10 “Ley N.º 20.845 de inclusión escolar”, Ministerio de Educación
(2015)**

Tema principal	Subtemas	Cita
Ley de inclusión; regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.	Eliminación del financiamiento compartido.	<i>"Los establecimientos educacionales que reciban financiamiento del Estado no podrán cobrar a las familias por el derecho a la educación." Art. 1</i>
	Admisión escolar	<i>"La admisión de los estudiantes en los establecimientos educacionales que reciban financiamiento del Estado deberá ser inclusiva, justa y transparente." Art. 5</i>
	Prohibición de selección	<i>"Se prohíbe la selección de estudiantes en los niveles de educación parvularia, básica y media, en los establecimientos educacionales que reciban financiamiento del Estado." Art. 6</i>
	Inclusión y diversidad	<i>"Los proyectos educativos deberán promover la inclusión, la diversidad y el respeto a las diferencias individuales y culturales de los estudiantes." Art.8</i>
	Actualización sobre transparencia y rendición de cuentas.	<i>"Las actualizaciones en 2019 incluyen mecanismos más estrictos para la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos destinados a la educación."</i>

Establece normas para garantizar la inclusión escolar, regulando la admisión de los estudiantes y eliminando el financiamiento compartido en los establecimientos educacionales que reciben aporte del estado, prohíbe el lucro promoviendo una educación gratuita y de calidad para todos los estudiantes. Además, enfatiza la importancia de respetar la diversidad cultural, religiosa y social en el sistema educativo. Con esta ley nace el Sistema de Admisión Escolar (SAE), proceso de admisión que promueve la inclusión justa y transparente y pretende garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceso, evitando cualquier forma de discriminación y promoviendo la equidad en la educación.

5.2.11 “Ley N.º 21.545 TEA” Ministerio de Salud (2023)

Tema principal	Subtemas	Cita
Ley N.º 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos	Derechos de las personas con TEA	<i>"Las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) tienen derecho a una vida plena, participativa y autónoma, con igualdad de oportunidades y sin discriminación." Art. 1</i>
	Acceso a la educación inclusiva	<i>"El Estado garantizará el acceso a una educación inclusiva y de calidad para las personas con TEA, adaptando el sistema educativo a sus necesidades específicas." Art.4</i>

de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.	Sensibilización y capacitación	<i>"Se promoverá la sensibilización y capacitación de los profesionales de la educación, la salud y otros ámbitos relacionados para el adecuado tratamiento e inclusión de personas con TEA." Art. 6</i>
	Detección temprana y diagnóstico	<i>"El sistema de salud deberá implementar programas de detección temprana y diagnóstico oportuno del TEA, asegurando el acceso a los servicios necesarios para su tratamiento." Art. 8</i>
	Participación y apoyo a las familias	<i>"Se promoverá la participación activa y el apoyo a las familias de personas con TEA, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo y bienestar de estas personas." Art. 12</i>

La ley establece el marco normativo integral para la promoción de la inclusión y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA). La ley define los conceptos relacionados con el TEA y establece principios como el trato digno, la autonomía progresiva, la perspectiva de género, y la neurodiversidad. Además, asegura el derecho a una educación inclusiva y de calidad, y establece medidas para la detección temprana y el seguimiento continuo. El estado tiene el deber de garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en condiciones de igualdad con los demás.

5.2.12 “Resolución exenta N°586” Ministerio de Educación (2023)

Aprueba circular que imparte instrucciones referidas a la promisión de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista	Atención integral	<i>"Promover un abordaje integral de estas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación."</i>
	Protección de derechos	<i>"Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista."</i>
	Directrices para sostenedores	<i>"Imparte instrucciones generales a los sostenedores de establecimientos educacionales que cuenten con Reconocimiento Oficial del Estado y de establecimientos de educación parvularia con Autorización de funcionamiento."</i>
	Contexto normativo	<i>"La legislación nacional, a través de la promulgación de diversos cuerpos normativos como las Leyes N°20.422, N°20.609, N°20.845, N°21.430 y N°21.544, ha avanzado paulatinamente hacia una regulación cada vez más completa."</i>
	Concientización y sensibilización	<i>"Concientizar a la sociedad sobre estas temáticas."</i>

La circular destaca la importancia de promover la inclusión de personas con trastorno del espectro autista en todos los niveles educativos, esto no solo busca asegurar la participación de estos estudiantes en el sistema educativo, sino también crear un entorno donde puedan prosperar y desarrollar sus habilidades al máximo. La inclusión implica la eliminación de barreras y la creación de oportunidades equitativas para todos los estudiantes.

La atención integral es un enfoque holístico que asegura que los estudiantes reciban el apoyo necesario en todos los aspectos de su vida, lo que se enfoca en su desarrollo y bienestar. Además, se establece un marco para proteger los derechos de los estudiantes con TEA, garantizando que no sean discriminados y que se respeten sus derechos fundamentales.

Proporciona además, las instrucciones a los sostenedores de establecimientos educativos que aseguran la implementación de acciones concretas para apoyar a los estudiantes con TEA, desde un contexto normativo asegurando que las medidas estén alineadas con los estándares nacionales de derechos humanos y educación inclusiva.

5.2.13 ORD. N°5/2398 División de Educación General, Ministerio de Educación (2023)

Tema principal	Subtemas	Cita
Orientaciones generales del proceso de postulación PIE (2023)	Informa horas de apoyo según decreto N°170	<i>“Por tanto, se ha definido volver a lo establecido en la resolución exenta N°467 del año 2018, que señala que existiendo hasta 5 estudiantes con NEET en el aula se deben disponer de 7 o 10 hrs. cronológicas de apoyo al curso y adicional 3 hrs. cronológicas por cada estudiante con NEEP que sume al curso”</i>
	Resguardo en la implementación de horas de apoyo del PIE	<i>“El equipo directivo, junto al sostenedor, deberán resguardar que los aspectos operacionales y de gestión del PIE permitan el mayor beneficio y provecho de los recursos económicos y humanos disponibles para una correcta implementación.”</i> <i>“Las horas de apoyo destinadas al trabajo en el aula en colaboración y coordinación con el docente de curso, no deben ser ocupadas en procesos de evaluación diagnóstica y tampoco para reemplazar ausencias de profesores que presenten licencias médicas”</i>

Este documento proporciona una aclaración explícita de la asignación y uso de las horas de apoyo, enfatizando la necesidad de una gestión eficiente y la focalización en el apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales. La asignación proporcional de horas, junto con la responsabilidad de la gestión por parte del equipo directivo, sugiere un enfoque dirigido a asegurar que los recursos sean utilizados de manera más efectiva para mejorar la inclusión

y el aprendizaje en el aula. Las restricciones en el uso de horas de apoyo para fines no pedagógicos refuerzan la intención de que estas horas se utilicen específicamente para el propósito para el cual fueron asignadas.

5.3 Análisis temático de las percepciones y experiencias

Para comprender en profundidad cómo se implementan y perciben los programas de integración escolar se realizaron entrevistas a autoridades provinciales, entrevistas a coordinadores PIE y encuestas a profesores de aula regular. Captar las experiencias y opiniones de los distintos actores involucrados resulta ser un insumo valioso para analizar desafíos y oportunidades.

5.3.1 Datos Demográficos de los Participantes en las Encuestas

Tabla 1

Variable	Categoría	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Género	Masculino	3	17,6
	Femenino	14	82,4
Años de experiencia	1 - 5 años	4	23,5
	6 - 10 años	6	35,3
	11 – 20 años	5	29,4
	Más de 20 años	2	11,8
Nivel Educativo	Prebásica	3	17,6
	Básica	10	58,8
	Media	4	23,6
	Municipal	10	58,8

Tipo de Establecimiento	Particular subvencionado	17	41,2
--------------------------------	--------------------------	----	------

5.4 Categorización Temática

Tabla 2

Temas	Descripción
Conocimiento Normativa	El conocimiento de la normativa es fundamental para la correcta implementación de los programas de integración escolar. Esto permite a docentes y coordinadores aplicar las políticas y directrices necesarias para promover la inclusión y equidad en el aula.
Trabajo Colaborativo	El trabajo colaborativo es un factor clave en la implementación efectiva. La colaboración entre docentes, coordinadores, familias y otros actores educativos es esencial para crear un entorno inclusivo y de apoyo.
Capacitación docente	La capacitación continua de los docentes es crucial para asegurar que se encuentren preparados para implementar estrategias inclusivas y adaptaciones curriculares necesarias en el aula, para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

<p>Gestión de recursos</p>	<p>La adecuada gestión y asignación de recursos es fundamental para el funcionamiento efectivo de los programas de integración. Esto incluye tanto los recursos humanos como materiales, infraestructura y tecnológicos necesarios para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>El monitoreo y seguimiento son necesarios para evaluar su efectividad y realizar ajustes necesarios para mejorar los resultados educativos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>

5.4.1 Tema 1: Conocimiento de la normativa

El conocimiento y la actualización constante en las normativas educativas son esenciales para garantizar la efectividad de la implementación de los programas de integración escolar. Los entrevistados destacan la necesidad de formación y capacitación continua para los docentes en relación a las normativas vigentes, asegurando que estén bien informados y preparados para aplicar las políticas de inclusión.

El conocimiento en profundidad de las normativas asegura prácticas adecuadas en los determinados procesos. Los profesionales de la educación requieren estar

informados sobre las leyes, decretos y directrices que rigen la educación inclusiva para aplicar las estrategias adecuadas y cumplir con los requisitos legales.

Una de las autoridades provinciales destaca la *“Formación local, regional y nacional en la normativa emergente”* (J. Gajardo, comunicación personal, 30 de mayo 2024).

Este comentario subraya la necesidad de que los docentes y coordinadores se mantengan actualizados sobre los cambios en la legislación educativa, lo cual es primordial para adaptar sus prácticas a las nuevas exigencias y mejorar la inclusión en el aula.

Otra entrevistada menciona la importancia del *“Desarrollo profesional docente con foco en el cambio de paradigma de integración a inclusión y, considerando aspectos como trabajo colaborativo, co-docencia, evaluación para el aprendizaje”* (P. Gutiérrez, comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

La transición de un enfoque de integración a uno de inclusión requiere una comprensión clara de las normativas que respaldan esta transformación que permite a los docentes aplicar las prácticas inclusivas de manera más efectiva.

Una de las coordinadoras entrevistadas sugiere una actualización constante del equipo docente *“realizando reuniones de monitoreo, talleres que actualicen al*

equipo docente frente a las nuevas normativas educativas” (G. Montecinos, comunicación personal, 24 de mayo de 2024).

Este enfoque propone que todos los miembros del equipo educativo estén al tanto de las últimas normativas, lo cual es fundamental para aplicar estrategias de inclusión implementadas.

De igual forma, en este aspecto pueden surgir algunos desafíos para que los profesionales de la educación conozcan las normativas vigentes. Muchos docentes y administradores muestran un conocimiento parcial o limitado de las normativas vigentes relacionadas con integración escolar. Existe una variabilidad en la interpretación de la normativa, lo que genera discrepancias en la aplicación de las políticas educativas. La falta de actualización continua sobre cambios o nuevas disposiciones afecta la implementación de los programas de integración.

Para superar los desafíos presentados es importante implementar acciones como programas de capacitación continua que se centren específicamente en la normativa educativa relacionada con la integración escolar. Estos programas deben ser de carácter obligatorio para todos los docentes y administradores escolares. También, es importante crear un manual unificado y accesible que detalle todas las normativas relevantes y que pueda ser fácilmente consultado por el personal educativo, siendo actualizado regularmente. Finalmente, es importante organizar sesiones de actualización para informar sobre cambios en

la normativa para resolver dudas, estas sesiones pueden ser en formato presencial o en línea para así, facilitar la participación.

5.4.2 Tema 2: Trabajo colaborativo

Tabla 3. Frecuencia de coordinación entre docentes y coordinadores PIE

Frecuencia de coordinación	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Diaria	2	11,8
Semanal	6	35,3
Mensual	8	47,1
Rara vez	1	5,8

El análisis muestra que la coordinación entre docentes y coordinadores PIE es, en la mayoría de los casos, mensual (47.1%) o semanal (35.3%), lo cual podría ser insuficiente para abordar las necesidades de los estudiantes con NEE de manera efectiva. Además, los docentes que reportan una coordinación diaria o semanal perciben el trabajo colaborativo como más eficaz en comparación con aquellos que se coordinan con menos frecuencia.

La colaboración entre todos los actores educativos, incluyendo docentes, coordinadores y la comunidad educativa en general, es esencial para superar los desafíos y mejorar la efectividad del programa.

Una de las autoridades provinciales menciona que la clave para el éxito es *“la coordinación del programa de integración con los diferentes actores”* (J. Gajardo, *comunicación personal, 30 de mayo de 2024*). Subrayando que la colaboración debe ser estructurada y organizada entre los miembros del equipo educativo para asegurar que exista un lineamiento de trabajo hacia los mismos objetivos.

En el caso de los coordinadores PIE destacan que *“el trabajo en equipo y coordinado con toda la comunidad educativa es crucial para que el programa avance”*. (J. Medina, *comunicación personal, 23 de mayo de 2024*).

Para los profesores de aula regular este también es un tema relevante de abordar, las escasas horas de coordinación y colaboración con las educadoras diferenciales no permiten realizar una planificación en conjunto y realizar una codocencia efectiva en el aula.

La efectiva coordinación y el trabajo en equipo permiten, sin duda, una implementación más coherente de los Programas de Integración. La comunicación constante entre los actores educativos facilita la identificación de las necesidades dentro del aula y así, adoptar estrategias adecuadas para la atención de las Necesidades Educativas Especiales.

La participación y el compromiso de la comunidad educativa, incluyendo a los padres y cuidadores, son esenciales para el éxito del programa y de los avances pedagógicos, sociales y culturales. La inclusión requiere de un enfoque comunitario donde todos los actores participen y colaboren.

Se destaca *“la inclusión de las familias es un factor importante para el éxito de los programas”* y *“la participación y compromiso de la comunidad educativa”* como factores clave para la implementación efectiva del programa.

La participación de la comunidad educativa fomenta un entorno inclusivo y de apoyo para los estudiantes con NEE. El compromiso de los padres y cuidadores, así como de los docentes y otros profesionales, logra crear una red de apoyo que facilita la inclusión y el aprendizaje de los estudiantes.

La coordinación entre docentes, coordinadores, familias y otros actores educativos permiten la creación de un entorno más inclusivo y de apoyo que beneficia a toda la comunidad. Sin embargo, se evidencian desafíos asociados al trabajo colaborativo que perjudican el proceso, como por ejemplo la falta de coordinación entre los distintos actores educativos (docentes, administradores, personal de apoyo), la comunicación ineficiente es otra barrera que se debe superar ya que perjudica una colaboración efectiva y el intercambio de buenas prácticas. Los horarios y cargas laborales no siempre permiten tener el tiempo suficiente para reuniones y planificación conjunta.

Para superar los desafíos evidenciados se requieren estrategias específicas, como establecer espacios de planificación en el horario escolar, si bien el decreto establece las horas para este trabajo en la práctica no ocurre fielmente. Implementar y mejorar los canales de comunicación internos, con la ayuda de

plataformas digitales y reuniones regulares podría asegurar que todos los miembros del equipo educativo estén informados y coordinados.

Es posible que la falta de coordinación no solo se deba a la disponibilidad de tiempo, sino también a la falta de claridad en los roles y responsabilidades dentro del equipo educativo. Esta interpretación sugiere la necesidad de establecer roles claros y expectativas para mejorar la eficacia del trabajo colaborativo.

Finalmente, ofrecer formación específica en habilidades de trabajo en equipo y colaboración resulta ser una acción que promueve una cultura de colaboración dentro de las escuelas.

5.4.3 Tema 3: Formación y Capacitación Docente

Tabla 4. Participación en Programas de capacitación en educación inclusiva

Participación en programas	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Sí, he participado en varios	5	29,4
Sí, he participado en uno	7	41,2
No, pero estoy interesado	3	17,6
No, no estoy interesado	2	11,8

Los resultados indican que el 70.6% de los docentes ha participado en al menos un programa de capacitación en educación inclusiva, pero solo un 29.4% considera que estas capacitaciones han sido completamente efectivas. Esto sugiere una desconexión entre la formación ofrecida y las necesidades reales en el aula.

Los docentes deben estar adecuadamente preparados y poseer herramientas para implementar estrategias inclusivas y las adaptaciones curriculares que respondan a las necesidades de los estudiantes con NEE.

Tanto las autoridades provinciales como los coordinadores del programa enfatizan en la necesidad de “*capacitaciones constantes a docentes y asistentes de la educación*” (N. Saldías, comunicación constante, 25 de mayo de 2024).

Los docentes de aula regular también enfatizan que la falta de capacitación específica es una barrera significativa para la efectividad del programa de integración y para sus propias prácticas profesionales.

La actualización continua asegura que los docentes estén capacitados para enfrentar los desafíos que se presentan en el aula, utilizando metodologías inclusivas.

Una de las coordinadoras identifica la “*sensibilización frente a la diversidad e inclusión*” (C. Escudero, comunicación personal, 28 de mayo de 2024) como una estrategia importante para superar barreras, así mismo otra entrevistada menciona la necesidad de “*concientizar a la comunidad escolar en cuanto a la*

diversidad e inclusión” (J. Medina, comunicación personal, 23 de mayo de 2024) para avanzar en la efectiva implementación de los programas.

La sensibilización, la aceptación, el cambio de actitud entre docentes y el compromiso son esenciales para fortalecer la inclusión. Además, estos conceptos predominan en la recepción y motivación a perfeccionarse en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en el contexto educativo.

Según un estudio del Centro de Estudios MINEDUC (2022), más del 60% de los docentes en Chile no ha recibido capacitación especializada en inclusión, lo que repercute en la capacidad de adaptar el currículo y en la implementación de estrategias pedagógicas.

En este tema se observan algunos obstáculos que afecta profundamente la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales como la formación inicial de los docentes que a menudo no incluye suficientes contenidos sobre educación inclusiva. Existen pocas oportunidades para la capacitación continua en temas de integración escolar y adecuaciones curriculares.

La baja efectividad percibida podría deberse a la falta de relevancia práctica de las capacitaciones, que pueden estar demasiado centradas en la teoría y no en la aplicación directa en el aula. Además, la falta de seguimiento después de la capacitación podría contribuir a esta percepción de ineficacia.

Para resolver de alguna manera estas barreras presentadas es importante que se revisen los planes y programas de las carreras de pedagogías y se integren contenidos sobre educación inclusiva. Además, se propone desarrollar programas de capacitación continua y especializada en las escuelas, que aborden estos temas específicos de integración escolar y estrategias pedagógicas. Por último, establecer un sistema de mentoría y promoción de buenas prácticas, donde docentes experimentados en educación inclusiva puedan compartir sus conocimientos y experiencias con otros.

5.4.4 Tema 4: Gestión de Recursos

Tabla 5. Impacto de la percepción de recursos en la eficacia de los Programas de Integración.

Recursos	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente adecuado	2	11,8
Parcialmente adecuado	8	47,1
Inadecuado	7	41,1

Casi la mitad de los encuestados considera que los recursos disponibles son solo parcialmente adecuados, y un 41.1% los califica como inadecuados. Esta percepción negativa sobre la disponibilidad de recursos se refleja en la

efectividad percibida de los PIE, sugiriendo que una mejor gestión de los recursos podría mejorar significativamente los resultados de estos programas.

La gestión adecuada y la utilización efectiva de recursos asignados para el programa son esenciales para garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario. La transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos son aspectos críticos para el éxito de la implementación efectiva de los programas.

En entrevista con algunas coordinadoras del programa, sugieren que *“el monitoreo de los dineros de subvención y el asegurar que los recursos se usen adecuadamente es fundamental”* (N. Saldías, comunicación personal, 25 de mayo de 2024) y *“que los recursos se usen realmente para contratar a los profesionales competentes”* (C. Escudero, comunicación personal, 28 de mayo de 2024) deja entrever que el uso de recursos asociados al programa de integración no está siendo eficiente.

La gestión de estos recursos debe ser transparente, la falta de supervisión o fiscalización afecta negativamente la calidad de los apoyos proporcionados a los estudiantes y eso, conlleva a una experiencia educativa negativa de quienes están insertos en el programa.

La disponibilidad de recursos adecuados y una infraestructura apropiada son esenciales para la implementación efectiva, la falta de recursos materiales y humanos puede limitar la capacidad de las escuelas para proporcionar apoyo necesario a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

En las entrevistas con las coordinadoras se menciona que existe *“La falta de recursos humanos y de espacios en los establecimientos para la adecuada atención de los estudiantes que son parte del PIE”* y en el caso de los profesores de aula regular perciben que se necesitan *“más horas con estudiantes y menos trabajo administrativo”* (F. Tello, comunicación personal, 15 de mayo de 2024), esto sin duda, mejoraría la efectividad de los programas de integración.

En este punto, se observan algunos desafíos que requieren de atención como la falta de recursos materiales y humanos adecuados, la distribución de los recursos no siempre es equitativa y los recursos disponibles a menudo no se mantienen adecuadamente, lo que afecta su funcionalidad y utilidad a largo plazo.

Es posible que la percepción de insuficiencia de recursos esté influenciada no solo por la cantidad de recursos, sino también por la falta de capacitación en el uso eficiente de los mismos. Los docentes pueden sentir que los recursos son inadecuados porque no saben cómo utilizarlos de manera efectiva.

Para abordar estos conflictos se propone realizar una evaluación regular de las necesidades de recursos en cada escuela para asegurar una distribución equitativa y adecuada, otra propuesta es asignar un presupuesto específico para adquisición corroborando minuciosamente su utilización.

5.4.5 Tema 5: Evaluación y Monitoreo continuo

Tabla 6. Frecuencia de evaluación y monitoreo

Frecuencia de evaluación	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Trimestral	3	17,6
Semestral	7	41,2
anual	5	29,4
No se realiza evaluación	2	11,8

La mayoría de los encuestados reporta que la evaluación y el monitoreo de los PIE se realiza de manera semestral (41.2%) o anual (29.4%), lo cual puede ser insuficiente para hacer ajustes oportunos en las estrategias de inclusión. Aquellos que realizan evaluaciones más frecuentes tienden a reportar mejores resultados en la implementación de los PIE.

La evaluación y el monitoreo continuo de los programas son fundamentales para asegurar la efectividad y así, realizar los ajustes necesarios. La falta de mecanismos de seguimiento puede resultar en una implementación ineficaz y en la falta de progreso para los estudiantes con NEE.

“La evaluación se realiza sólo a través de la elaboración del informe técnico anual y no existen medidas de seguimiento específicas” además se sugiere que *“realización de espacios de sensibilización, talleres formativos e informativos”* se

utilice para fortalecer el seguimiento (P. Gutiérrez, comunicación personal, 27 de mayo de 2024).

A pesar de la importancia del monitoreo y seguimiento, varios desafíos pueden surgir en este punto; la falta de herramientas o técnicas de evaluación, la evaluación superficial, la retroalimentación limitada y la resistencia a ser evaluado puede dificultar la implementación de un sistema de monitoreo efectivo.

No existe un sistema robusto para el seguimiento y evaluación continua de la implementación de los programas de integración, esto se suma a que las evaluaciones realizadas a menudo son superficiales y no capturan completamente el progreso y las necesidades de los estudiantes. La retroalimentación proporcionada a los docentes y administradores sobre la efectividad de las estrategias de integración es limitada.

Superar los desafíos asociados con el monitoreo y seguimiento requiere crear y poner en práctica sistemas de monitoreos que incluyan indicadores claros y específicos para evaluar la efectividad del programa. También es posible realizar evaluaciones detalladas y regulares que incluyan observaciones en el aula, entrevistas con docentes, estudiantes y padres, y análisis de resultados académicos. Por otra parte, establecer un proceso de retroalimentación continua, donde los resultados de las evaluaciones sean compartidos con el personal educativo y se discutan posibles mejoras y ajustes, podría ser una estrategia de mejora en este nudo.

6. CONCLUSIONES

6.1 Discusión

Existe una creciente preocupación respecto a la implementación de las políticas y sus consecuencias en la práctica educativa (Spillane et al., 2002; Honig, 2004, 2006; Ball et al., 2012; Rigby et al., 2016; Coburn, 2016). La evidencia ha demostrado que la implementación de las políticas educativas representa un enorme desafío, ya que rara vez el impacto en la práctica escolar es el esperado y, a menudo, incluso avanza en una dirección contraria a la originalmente diseñada (Spillane et al., 2002; Saetren, 2014; Rigby et al., 2016).

Uno de los principales factores que determinan la calidad de la implementación es la coherencia resultante del sistema educativo. En educación, esta coherencia se ha definido no solo como una condición para el diseño de las políticas, sino también como un proceso continuo de negociación entre las circunstancias internas de las escuelas y las demandas externas (Fullan, 1994; Honig, 2004). Así, la coherencia va más allá del alineamiento de políticas o dispositivos regulatorios como textos legislativos, y se relaciona también con el discurso y las prácticas escolares, así como con la mentalidad que permea a líderes, docentes y la comunidad de cada territorio y establecimiento educativo (Fullan y Quinn, 2016).

En este sentido, la coherencia implica al menos tres elementos básicos: a) el nivel de estructuralidad de las políticas educativas, es decir, hasta qué punto dichas políticas determinan el funcionamiento del sistema en su conjunto; b) el contexto interno de cada establecimiento, entendido como el conjunto de capacidades profesionales e institucionales existentes; y c) el entorno o contexto externo, incluyendo las condiciones socioeconómicas de la comunidad escolar y los vínculos de apoyo o presión desde los niveles de liderazgo intermedio.

El grado de estructuralidad de las políticas está relacionado con lo que Fullan (2011) denomina “factores movilizadores”, los cuales promueven en el sistema educativo la consecución de ciertos objetivos esenciales.

Estas políticas pueden ser reconocidas por la relevancia que se les otorga desde los niveles gubernamental, intermedio y escolar, así como por sus desafíos de diseño y consecuente implementación (Spillane et al., 2002). Las políticas estructurales vistas en el sistema educativo chileno en materia de inclusión es la política nacional de educación especial, el decreto exento N°170/2010 que regula los programas de integración escolar, ley de inclusión, entre otras.

El contexto interno considera las capacidades y estructuras de toma de decisiones e interrelaciones dentro de cada escuela y liceo, relacionadas con el conocimiento, creencias y actitudes preexistentes. Esta dimensión es fundamental para comprender cómo los establecimientos educativos se adaptan

a las políticas y al mismo tiempo cómo las interpretan o les dan sentido (Ball et al., 2012; Spillane et al., 2002). En el ámbito de las políticas educativas, es importante reconocer la responsabilidad compartida de los actores del sistema, de modo que el éxito o fracaso de un establecimiento educativo se explica por la combinación de elementos clave involucrados y cómo estos se retroalimentan (Ball et al., 2012). Desde esta perspectiva, Ball considera a las escuelas como un factor clave en la construcción de políticas, y cualquier proceso de adaptación y construcción que lleve a cabo un establecimiento depende en gran medida de sus características o contexto interno.

Finalmente, el rol de las políticas educativas depende del contexto de cada establecimiento, es decir, aquellos elementos externos que influyen en la vida cotidiana de cada comunidad escolar (Spillane et al., 2002). El elemento externo más explicativo de los resultados educativos es el nivel socioeconómico en el que los establecimientos educacionales están inmersos. Otro elemento muy importante que influye en cómo una escuela responde a las políticas y proyecta la mejora es el vinculado a las presiones o apoyo institucional desde las autoridades intermedias (Trujillo, 2013; Woulfin et al., 2016). Aunque la escuela, a través de sus capacidades internas, es la principal unidad de cambio, el liderazgo del sostenedor y de los quipos directivos es clave en términos de cómo las políticas son percibidas o recibidas por una escuela, lo que influye en la adecuada (o no) implementación de las mismas, tanto por el (o la falta de) apoyo

técnico-pedagógico como político y económico. (Spillane, 1996; Leithwood et al., 2004; Trujillo, 2013; Woulfin et al., 2016; Valenzuela y Montecinos, 2017).

Basándonos en estos tres elementos básicos –relacionados con la estructuralidad de las políticas, el contexto interno de cada establecimiento y su entorno–, se puede decir que la calidad de la implementación de las políticas educativas en Chile, sobre todo en materia de inclusión, sigue siendo un gran objetivo para el sistema.

En este aspecto es que producto de las políticas y nuevas normativas en inclusión se han evidenciado cambios significativos en educación, se han modificado las realidades dentro de las escuelas de educación regular generando un incremento significativo de estudiantes con necesidades educativas especiales. Si bien, las políticas apuntan a una educación equitativa y de calidad, siendo el objetivo de cada establecimiento, en la práctica se ha dificultado cumplir con el cometido.

La normativa del programa de integración escolar se encuentra declarada en el decreto exento N°170/2010, este entrega directrices sobre la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes, la cantidad de estudiantes con NEEP y NEET por curso. Además, el decreto se complementa con las orientaciones técnicas para programas de integración escolar (2013) proporcionando una estructura “sugerida” a la implementación del decreto y por ende, de los Programas de Integración Escolar.

Este programa por años ha intentado promover la inclusión de los estudiantes que participan de él, cada una de leyes y decretos posteriores refuerzan los mismos objetivos y dan énfasis a la equidad y la calidad de la educación en nuestro país. Sin embargo, no se puede desconocer que la ley de TEA y la ordenanza a los establecimientos educacionales de recibir estudiantes con diagnóstico de trastorno del espectro autista, sin mirar las capacidades de las escuelas muestra una desarticulación evidente con las otras normativas.

Ahora, en el análisis realizado en base a las percepciones de los actores clave que han tenido o tienen una experiencia en la implementación de programas de integración escolar es posible inferir que hay algunos aspectos que están en desmedro de lo que plantea la normativa. Se evidencia que existe una gran similitud entre lo que plantean las autoridades provinciales y, las coordinadoras y los profesores de aula regular. Aquí, se presenta la percepción de la dimensión del contexto interno de cada establecimiento extrapolándose con las autoridades que actúan como agente externo dentro del proceso. Si bien, queda claro que las políticas y directrices existen, que entregan lineamientos de lo que cada centro educativo debe cumplir, hace énfasis en la calidad educativa, propone una educación equitativa y además, entrega los recursos asociados a los apoyos que se deben entregar a cada uno de los estudiantes, aparecen interrogantes relevantes sobre lo que está ocurriendo en los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos a los Programas de Integración Escolar.

En primer lugar, existe un escaso conocimiento de las políticas vigentes en inclusión por parte de los profesionales de la educación, pero en la práctica se conocen los aspectos generales y superficiales de las nuevas normativas, la mayoría de los docentes están familiarizados con normativas clave como la ley N°20.370 y el decreto N°170. Sin embargo, con muchos profesionales conscientes de los principios generales de inclusión pero careciendo de un entendimiento profundo y detallado de cómo implementar efectivamente las políticas en el aula. En este aspecto es que se observa una desarticulación entre la teoría y la práctica, enfrentando dificultades para traducir el conocimiento en prácticas efectivas dentro del aula.

El escaso tiempo que poseen los profesores de aula regular y además, la dificultad de coordinar el tiempo para el trabajo colaborativo no permite realizar lo que proponen los decretos de una planificación en conjunto, sino que termina siendo una conversación de poco tiempo para poder llevar a cabo cada clase.

En el caso de la capacitación docente existe una gran brecha entre la formación inicial y la motivación de actualizar los propios conocimientos profesionales. Comprendiendo que cada establecimiento recibe recursos para este ítem, cada docente tiene el deber de continuar formándose autónomamente debido a los constantes cambios que afecta a la educación.

El monitoreo es externo, se basa en un informe técnico y su éxito se mide a través de las altas que se producen en los diagnósticos transitorios. En este sentido, el sistema es débil, no mide aspectos pedagógicos, no se monitorea el correcto uso de las horas o en su defecto, el correcto uso de los recursos. No se observa si los espacios son adecuados para la atención de las necesidades y tampoco se evalúa el logro de los aprendizajes de los estudiantes. En definitiva, todo depende de cómo se esté implementado el Programa de Integración en cada establecimiento y eso, puede mermar en el éxito y por supuesto en la experiencia de cada niño, niña y adolescente.

Entonces, el desconocimiento de la normativa, la interpretación variada, la falta de trabajo colaborativo, la escasa capacitación, la falta de recursos y distribución inequitativa y la inexistencia de un sistema de evaluación robusto pueden llevar sin duda, a una implementación inconsistente, fragmentada y desigual afectando negativamente la equidad y calidad educativa, la coherencia en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

La información revela desafíos consistentes en la implementación de los programas de integración escolar en Chile. Las propuestas y recomendaciones presentadas buscan de alguna manera abordar estos puntos y mejorar la efectividad de la educación inclusiva, garantizando una mayor equidad y calidad para todos los estudiantes. Es fundamental que las políticas educativas, la

formación docente, la gestión de recursos y los sistemas de evaluación se alineen para crear un entorno educativo inclusivo y eficaz.

Sin duda, las leyes y decretos proporcionan un marco normativo sólido para la inclusión educativa en Chile, pero su implementación efectiva requiere abordar estos desafíos.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Sánchez Santamaría, José, & Manzanares Moya, Asunción. (2014). Tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 12-28. Recuperado en 12 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412014000100002&lng=es&tlng=es.
- Paula Alarcón, M. A. Y. T. C. (s/f). *Programas de Integración Escolar en Chile: Dilemas y posibilidades para avanzar hacia Escuelas Inclusivas*
- Villa, R. A., & Thousand, J. S. (2005). *Creating an Inclusive School*. Association for Supervision & Curriculum Development.
- de la UNESCO, O. I. de E. (Ed.). (2008). *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, XXXVIII(38),: Vol. 1 / 145, pp. 15–34. Oficina Internacional de Educación.
- Aziz, C. (2018). Evolución e implementación de las políticas educativas en Chile. Nota técnica N° 2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile.
- Chile, B. E. (2023). El Programa de Integración Escolar (PIE): Una iniciativa que busca la equidad en la educación. *Educación Chile - Registro ATE - Ministerio de Educación*. <https://www.educacionchile.cl/el-programa-de>

integracion-escolar-pie-una-iniciativa-que-busca-la-equidad-en-la-educacion/

- Florian, L., & Black-Hawkins, K. (2011). Exploring inclusive pedagogy. *British educational research journal*, 37(5), 813-828.
- Giné Giné, C., Durán, D., Miquel Bertrán, E., Sandoval Mena, M., López, M. L., & Echeita Sarrionandia, G. (2002). Index for Inclusión : Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. *Contextos Educativos Revista de Educación*, 0(5), 227. <https://doi.org/10.18172/con.514>
- Vallejo-Ruiz, M., Torres-Soto, A., Curiel-Marín, E., & Campillo-Drieguez, O. (2020). Percepción y prácticas docentes para una educación inclusiva. *Revista Psicología em Pesquisa*, 13(3), 26–47. <https://doi.org/10.34019/1982-1247.2019.v13.27718>
- Mitchell, D. (2010). Inclusive education. *Education that fits: Review of international trends in the education of students with special educational needs*, Education Counts Publications.
- Echeita Sarrionandia, G. (2021). La educación del alumnado considerado con necesidades educativas especiales en la LOMLOE. *Avances en supervisión educativa*.
- Videla, J. S. S. Políticas públicas en relación a la adopción homoparental en Chile.

- García, J. P., & Gallego, S. Y. R. (2014, July). El enfoque argumentativo para el análisis de políticas públicas desde la perspectiva de Frank Fischer. In *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política* (No. 6, pp. 51-62).
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Cepal.
- Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de "política", políticas públicas y política educacional. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17, 1-13.
- Ainscow, M., & Miles, S. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva:¿ Hacia dónde vamos ahora?.
- Ministerio de Educación de Chile. (2005). *Política Nacional de Educación Especial*. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación de Chile. (2009). *Ley General de Educación, Ley 20.370*. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile. (2007). *Ley 20.201 sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos y otros cuerpos legales*. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio de Planificación de Chile. (2010). *Ley 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile. (2010). *Decreto N.º 170 que establece normas para determinar los alumnos que presentan necesidades educativas*

especiales que serán beneficiarios de la subvención de educación especial.

Diario Oficial de la República de Chile.

- Ministerio de Educación de Chile. (2013). *Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar PIE*. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación de Chile. (2017-2021). *Manual de Apoyo para la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE)*. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación de Chile. (2011). *Ley 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización*. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Decreto Exento N.º 83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica*. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile. (2015, actualizada en 2019). *Ley 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado*. Diario Oficial de la República de Chile.
- Ministerio de Salud de Chile. (2023). *Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las*

personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Diario Oficial de la República de Chile.

- Ministerio de Educación de Chile. (2023). *Resolución Exenta N.º 586 que aprueba circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.* Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación de Chile. (2023). *Ordinario N.º 5/2098 que establece orientaciones generales del proceso de postulación PIE.* Ministerio de Educación.